



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 30 (2024)

Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ y Miguel SILVESTRE LLAMAS (eds.) (2023), *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del XIX*, Madrid, Síntesis (Monografías, 2), 378 pp.



Esta obra colectiva, en la que participan dieciséis especialistas, organizada, teniendo en cuenta parcialmente los tradicionales niveles lingüísticos, en cuatro secciones (fonética y ortografía; variación léxica, dialectos y contacto de lenguas; prácticas didácticas y enseñanza de la gramática; y lexicografía y léxico de especialidad), y que cuenta con una excelente introducción a cargo de los editores, Victoriano Gaviño Rodríguez y Miguel Silvestre Llamas, que resume las características de la obra y contenido de los catorce capítulos, abundantes en tablas, notas, cuadros sinópticos y anexos si así es requerido, descubre un plantel de polifacéticos autores aún desconocidos para la bibliografía actual, «que visibilizan una compleja red dialogal de textos en la construcción de sus propias ideologías sobre la lengua» (p. 21) y que desarrollaron su faceta por dos vías en absoluto incompatibles: la manualística y, la que más nos interesa en este momento, la mediática, más informal, a través de la prensa, distinción que vertebraba todos los trabajos.

En esta segunda vía mediática, aparecían polémicas entre especialistas, consultas de los lectores (con sus correspondientes respuestas) o publicación por entregas, al modo de la literatura de folletín, de obras de la vía manualística. Es bien sabido el papel fundamental de la prensa en el periodo analizado, sobre todo desde la política o la óptica costumbrista, pero, en

efecto, tampoco permanecieron ajenas a ella las cuestiones lingüísticas y educativas, en un momento (el año 1857) en que fue aprobada la trascendental Ley de instrucción pública por el ministro de fomento Claudio Moyano, que prescribía la gramática y la ortografía de la Real Academia Española para la enseñanza en las escuelas, con particulares consecuencias, por ejemplo, en la enseñanza del español en zonas del país donde no se hablaba esta lengua, como Cataluña (cap. 6, firmado por Emma Gallardo Richards), y con factores adicionales como el elevado absentismo escolar, del que se lamentaba Telesforo Izal (cap. 9, escrito por Jenny Brumme).

El mecanismo de réplica (que hoy llevamos a cabo, de manera bastante más superficial e inmediata en las redes sociales) podría ser un eficaz instrumento de crítica político-social, pero quizá, en ocasiones, respondería tan solo a un mero entretenimiento para los lectores o utilizaba mecanismos como la sátira y la parodia lexicográfica, como es el caso del *Novísimo diccionario* de Manuel Ossorio y Bernardo, que apareció inicialmente por entregas en el *Semanario ilustrado* (cap. 13, a cargo de Victoriano Gaviño Rodríguez). Un juego dialéctico, propio del contexto histórico del momento, que tal vez llegara a la verdadera descalificación personal, acaso explicable por alcanzar reconocimiento social, desprestigiar al adversario o sencillamente por meros intereses comerciales. Podemos comprobar todo ello, por ejemplo, en el referido cap. 6, que refleja las divergencias entre Salvador Genís y Joaquín Casanovas a la hora de enseñar el español en Cataluña; o la correspondencia cruzada entre José María Sbarbi y Osuna y Joaquín Avendaño sobre los galicismos en español (cap. 4, firmado por Marta Torres Martínez).

Como se defiende en el cap. 8, del que es autora Gema Belén Garrido Vílchez, esta prensa *pedagógica* puede incluso resultar más efectiva ya que ofrece la posibilidad de aportar más explicaciones, ejemplificaciones, argumentos y un mayor esmero en el análisis de la casuística, llegar a más público (incluidos los profesionales de la enseñanza) así como erigirse en una vía de mejor acceso a las aulas. En este sentido, por ejemplo en el cap. 12 (del que es responsable María Águeda Moreno Moreno), se incide, respecto al ámbito de la ampelografía y el léxico dialectal de la vid, y en concordancia con la idea ilustrada de progreso, en la importancia de esta prensa culta especializada, enfocada a mejorar el nivel cultural de sectores sociales menos favorecidos. Una prensa que acercara a los lectores cuestiones técnicas como la sinonimia o la fraseología (cfr. el caso del citado José María Sbarbi y Osuna). Asimismo, la prensa era altavoz y reflexión de los problemas para enseñar contenidos lingüísticos, además de un excelente medio de difusión de propuestas de mejora, como refleja, por ejemplo, el referido cap. 8, sobre enseñanza de la gramática en *Anales de primera enseñanza*, publicación en la que Antonio Valcárcel y Cordero propone teorías y reglas que resulten más efectivas para la buena formación del discurso. El ámbito periodístico se perfila de igual modo como excepcional fuente de documentación (y, en su caso, cambio) de los usos lingüísticos del momento (cap. 5, a cargo de Miguel Silvestre Llamas). Igualmente, suponía un excepcional medio de publicidad de libros de la «vía manualística» como diccionarios, compendios, epítomes de gramática, cartillas o métodos de lectura; y, como sucede en las habituales cartas de los lectores, responder a problemas lingüísticos surgidos en el aula u otros relacionados, por ejemplo, con los programas de oposiciones a maestros (cfr., nuevamente, el cap. 8).

Además, nos ha interesado especialmente la importancia que los autores analizados conceden a la variación en español, sobre todo, pero no exclusivamente, diatópica, por ejemplo, en Cantabria (cap. 5), Cataluña (caps. 6 y 9) o Andalucía (en este último caso, sobre los usos léxicos dialectales en el campo de la ampelografía o en los textos de José María Sbarbi y Osuna —cfr. cap. 12—); pero también al español en América, como México (cap. 1, escrito por Manuel Rivas Zancarrón), Argentina (cap. 11, cuyos

autores son Carla de Natale y Esteban Lidgett) y, referidas de modo más general a Hispanoamérica, las crónicas de Rubén Darío (cap. 7, cuya autoría corresponde a Mercedes Magdalena Rodríguez). Así, existe conciencia de que en España se hablan varias lenguas distintas (como en el caso de la enseñanza del castellano en territorio monolingüe catalán, que llevó a cabo Telesforo Izal, cfr. el cap. 9). La variación puede atender a aspectos más concretos, como, en cuanto a la pronunciación (y sus repercusiones en la ortografía), en el caso de México, aspecto tratado por Jacobo de Villaurrutia en sus artículos dirigidos al *Diario de México*, *Gazeta de Guatemala* y *La Águila Mexicana*, aparte de a periódicos españoles, defensor antes de (enseñar) los valores lingüísticos y culturales de la población criolla, que desconocía su propia realidad lingüística, y de simplificar la ortografía; que de rebelarse contra el poder colonial, como se aclara en el cap. 1; o, en lo referente al léxico, los usos dialectales en los términos de la vid, apuntados por Simón de Rojas Clemente, con una técnica lexicográfica considerablemente depurada, en su obra *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía. Con un índice etimológico y tres listas de plantas en que se caracterizan varias especies nuevas*, que difundió en el periódico *Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos* (cap. 12).

El aspecto variacional conduce a los conceptos de actitudes e ideología lingüísticas. De ahí que sea inevitable la alusión al purismo lingüístico, con la Real Academia Española en el punto de mira, a veces alabada (por autores como Del Río, Cortázar o Valcárcel —este último suscribe la ortografía, pero no la gramática—), a veces seguida por simple costumbre en tanto autoridad para resolver dudas (cap. 6, como en el caso de Genís), y las más de las veces vilipendiada, como en el cap. 10, en que su autora, María José García Folgado, constata que Joaquín Montoy y Escuer, en el diario *El Clamor del Magisterio*, sostiene que la gramática académica resultaba confusa al abordar la práctica analítica (habría que recordar aquí que, en sus inicios, la preocupación de la RAE era sobre todo el diccionario y no tanto la gramática); el cap. 13, donde Manuel Ossorio y Bernardo critica de modo bastante vehemente a la institución en tanto que entidad de élite intelectual o las críticas vertidas por Rubén Darío (cap. 7), quien, en sus crónicas publicadas en *La Nación*, se mostraba más partidario de una visión panhispánica, que reflejara la unidad del español dentro de su diversidad, frente al enemigo común estadounidense. También encontramos propuestas de mejora del diccionario académico: de esta manera, como se menciona en el cap. 14, a cargo de Miguel Ángel Puche Lorenzo, Daniel de Cortázar llegó a entregar catorce mil papeletas de correcciones, enmiendas y adiciones al diccionario, en lo referente a la incorporación o adaptación de neologismos del ámbito de la ciencia a la obra académica según reglas eficaces y coherentes (lo cual llevó a una interesante polémica posterior en la revista *Madrid Científico* sobre si introducirlos o no en su forma original); por su parte, José María Sbarbi y Osuna, en *El averiguador universal*, observaba la necesidad de incluir una voz extranjera en el *DRAE* si es necesario su uso, posibilidad que descarta si no aporta nada nuevo y se limita a tener «sabor afrancesado». La cuestión normativa no termina aquí. Así, José Antonio del Río y Sainz, en *El Correo de Santander*, reflexionaba sobre varios usos lingüísticos que consideraba problemáticos. Resulta al respecto interesante la noción «descriptivismo involuntario» (cap. 5), recuperada de Manuel Seco, a saber, encontrarnos ante «obras puristas y poco rigurosas pero interesantes como testigo de nuevos elementos incorporados a la lengua» (p. 56).

Los autores analizados resultan agradablemente modernos, pero nos parece altamente positivo que los especialistas que los estudian no realicen panegíricos, sino que reflejen, si procede, contradicciones, debilidades de sus propuestas u otros aspectos controvertidos, como se puede comprobar en varios capítulos de la obra. A tal fin, en el cap. 1, se señala que resulta contradictorio que Villaurrutia, por un lado, defienda una pronunciación crio-

lla americana por el hecho de adquirirse por costumbre y que se convierta, así, en señal distintiva de un pueblo y que, por otro lado, hable de corrección de algunas disonancias en los sonidos producidos en territorio mexicano. En el cap. 2, cuyo autor es Juan Carlos Tordera Yllescas, se constata que Pedro Cabello y Madurga no siempre usa de manera distintiva los términos *sonido* y *letra*; o que el orden propuesto de adquisición de sílabas es revisable porque en ocasiones no es fácil predecir por qué algunos tipos de sílabas resultarían más fáciles que otras. Por su parte, en el cap. 3, escrito al alimón por Francisco Javier Perea Siller y Laura Sanz Velasco, se concluye que el triángulo vocálico que plantea Fernando de Araujo es inadecuado y que hay contextos de aparición de las consonantes que requerirían mayor precisión. En el cap. 5, se afirma que resulta un tanto contradictoria la explicación que proporciona José Antonio del Río y Sainz sobre el uso de *entremeter* (forma que es la que considera correcta) y *entrometer*, como tampoco se entiende por qué el autor no consultó la 11ª edición, en su momento, del *DRAE* (1869), inclinándose por la anterior de 1852. En el cap. 9, por su parte, se mencionan ciertas incógnitas sobre la temprana jubilación de Telesforo Izal, apuntándose, entre otras probables razones, a su creciente desinterés por la enseñanza a finales de los años 1870. Respecto al cap. 10, se afirma que desde el punto de vista doctrinal, no hay grandes novedades en la propuesta de clasificación de Montoy y Escuer y en la terminología empleada, que sigue las directrices de la Real Academia en la parte gramatical y las de sus contemporáneos en la parte lógica. En el cap. 11 se explicita que Juana Manso a veces incluye actividades escasamente significativas para los estudiantes argentinos, por ejemplo, en la sección dedicada a los artículos definidos e indefinidos. En el cap. 13, Manuel Ossorio, por un lado, presenta a la mujer como contrapunto del hombre, con una función en la sociedad que con frecuencia es minusvalorada y objeto de bromas en aspectos como el matrimonio, pero, en otro momento, hace hincapié en reivindicar su papel en el campo de las letras. Por último, en el cap. 14, se apunta que el cambio al siglo xx derivó a una nueva concepción sobre Daniel de Cortázar mucho más discordante en los mismos medios de los que anteriormente había recibido alabanzas, con lo que quedaría de manifiesto que no había mejorado la percepción de la lengua de la ciencia.

Por señalar algún inconveniente en la obra, las ilustraciones, algo oscuras, impiden en parte la legibilidad de los contenidos a los que se refieren. Sin embargo, consideramos que es un mal menor. En cualquier caso, destaca, como ya se ha insinuado, la modernidad de los planteamientos en los diferentes ámbitos analizados, así como tener noticia de la primera y minuciosa monografía sobre la fonética del español confeccionada con perspectiva científica, precedente de la fonética estructuralista, realizada por Fernando de Araujo en la publicación periódica *Phonetische Studien* y su obra *Estudios de fonética castellana* (cap. 3). Es reseñable, asimismo, la crítica hacia el sistema educativo del momento, como, por ejemplo, en el caso de Rubén Darío, quien insiste en la necesidad de reformular los vínculos de la metrópoli con las antiguas colonias, además de denunciar el alto analfabetismo y exponer las contradicciones con respecto a la identidad lingüística. De ahí el interés por la renovación de las metodologías de enseñanza, que plantea, entre otras indicaciones: a) que los niños no se limiten a la memorización, sino que sean capaces de entender las explicaciones del profesor y de saber expresar sus propias ideas (así lo pone de manifiesto Izal —cfr. el cap. 9— o Juana Manso, que, en la misma línea, incide en la anteposición de la comprensión a la memorización y en priorizar la observación y la práctica a las definiciones y la teoría, respectivamente —cfr. el cap. 11—); b) que se razone con detalle el análisis gramatical (de este modo lo expresa Joaquín Montoy en *El Clamor del Magisterio*; sorprende, por cierto, que este autor reconozca al verbo dentro del «oficio conexivo», junto a la preposición y la conjunción —cfr. el cap. 10—); c) el interés

por las fuentes o libros de texto no canónicos (y no españoles) para la enseñanza de la lengua materna, en beneficio de las tradiciones alemanas o norteamericanas, por parte de Juana Manso, de mentalidad adelantada a su tiempo en su defensa de los derechos de la mujer en Argentina y, obviamente, en la política educativa del país; en *Anales de la educación común*, apareció por entregas su traducción de *First Lessons in Composition*, del estadounidense George Payn Quackenbos, que tituló *Primeras lecciones de composición*, obra en la que no parece casual que se hayan sustituido nombres muy conocidos por la sociedad estadounidense por otros familiares a la argentina, hecho que, como se afirma en el cap. II, puede entenderse también como un gesto para configurar la idea de nación a partir de un instrumento lingüístico destinado a la enseñanza; d) la relevancia de las ilustraciones en los libros de formación escolar que aprecia Rubén Darío, y que, fijándose en la tradición francesa, este autor considera imprescindibles; y e) las aproximaciones a aspectos muy poco abordados (de ahí su importancia), como la enseñanza a sordomudos (y las consiguientes aportaciones en logopedia), ámbito que abordan, con una perspectiva bastante actual (por ejemplo, se habla de la necesidad de una intervención y educación tempranas), los artículos de Pedro Cabello y Madurga, director del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid, publicados en *La Revista Europea*, que llega a incluir un pequeño esbozo de fonética acústica (cap. 2).

Por último, la obra alienta a futuras investigaciones para explotar los amplios fondos disponibles y gratuitos de diferentes bibliotecas virtuales: la Biblioteca Virtual de la Filología Española (<https://www.bvfe.es/es/>, presente en el cap. 5), la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (<https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital>, cap. 4), la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura, que proporciona acceso público a la colección digital de prensa histórica española (<https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>, caps. 5, 6, 12), así como las más restringidas o especializadas *Arxiu de Revistes Catalanes Antiques* (https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/inicio/inicio.do, cap. 6) y el repositorio *Archivo Rubén Darío Ordenado y Centralizado* (AR.DOC-UNTREF, <https://archivoiiac.untref.edu.ar/rub-n-dar-o>, cap. 7), con vistas a dar a conocer a más *eruditos, maestros, polemistas y otras figuras* esenciales para el estudio de nuestra lengua y de su enseñanza.

Roberto CUADROS MUÑOZ
<https://orcid.org/0000-0002-0857-6771>

